



rrp/fgp
s.130ª/369ª

Oficio N° 17.252

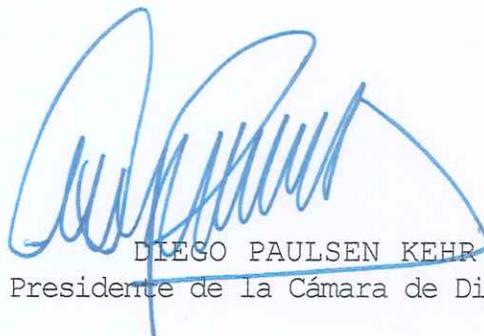
VALPARAÍSO, 3 de marzo de 2022

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado el informe de la "COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, ANTE EVENTUALES INFRACCIONES A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, POR PARTE DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES AL REALIZAR SUS OPERACIONES DE INVERSIÓN A TRAVÉS DE SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN, ADMINISTRADORAS GENERALES DE FONDOS, ADMINISTRADORAS DE CARTERA DE RECURSOS PREVISIONALES CON LAS QUE TENGAN RELACIÓN, O QUE POR SUS RELACIONES MUTUAS, RESULTEN CONTRARIAS A LA NORMATIVA QUE LAS RIGE" (CEI 58).

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 58 de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, adjunto remito a V.E. copia del referido informe, para los fines a que haya lugar.

Dios guarde a V.E.



DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados